



LICITACIÓN PÚBLICA No.: CUAM/DOP/LP-002/RP/2024
APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Cuautitlán, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos en la Sala de Cabildo de este municipio, cita en Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Paseos de Santa María S/N, C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México; el, **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO** para presidir el presente acto de recepción y apertura de propuestas, asistido por la **LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**, y el **DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS BETANCOURT, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**; en este acto procede a dar la bienvenida a los asistentes al acto de recepción y apertura de propuestas de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CUAM/DOP/LP-002/RP/2024**, referente a los trabajos de: **12-RP-2024 REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES. SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA NECAPA, HACIENDA CUAUTITLÁN Y JOYAS DE CUAUTITLÁN. CUAUTITLÁN MÉXICO.**, misma que se llevara a cabo con **RECURSOS PROPIOS (RP) EJERCICIO FISCAL 2024** de conformidad con el artículo 12.25, 12.26 y demás relativos aplicables del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 y demás relativos aplicables de su Reglamento y en lo previsto en la convocatoria, declarando formalmente iniciado el acto.

Se hace de su conocimiento que para esta Licitación Pública solo hubo una empresa interesada en participar, la cual adquirió las bases en tiempo y forma de acuerdo con la convocatoria publicada el día **VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

Y toda vez que el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ** dio lectura al registro de asistencia, documento que se anexa a la presente acta, y procedió a dar lectura en voz alta la denominación de la empresa participante, mencionando el nombre del representante que asiste a este acto de recepción y apertura de propuestas, en el siguiente orden:

- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** representada por **C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con el cargo de **ADMINISTRADOR ÚNICO** quien acredita su personalidad mediante Acta Constitutiva No. **SAS2021413015** de fecha **VEINTICINCO DE JUNIO DE DOSMIL VEINTIÚNO**, emitida por la Secretaría de Economía.

Asentando que se recibe **1 (UNA)** propuesta, solicitando al participante su documentación en original, así como el instrumento notarial que lo acredita como representante o apoderado legal de su respectiva empresa, o bien carta poder que lo faculta para presentar su respectiva propuesta, mostrando a su vez su identificación oficial.

- Así pues, se procede a recibir la propuesta por parte de la empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** representada por **C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con el cargo de **ADMINISTRADOR ÚNICO** quien acredita su personalidad mediante Acta Constitutiva No. **SAS2021413015** de fecha **VEINTICINCO DE JUNIO DE DOSMIL VEINTIÚNO**, emitida por la Secretaría de Economía.

000297



LICITACIÓN PÚBLICA No.: CUAM/DOP/LP-002/RP/2024
APERTURA DE PROPUESTAS

A continuación, el servidor público facultado procede abrir el sobre con la propuesta técnica de acuerdo con lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**, leyendo en voz alta el nombre de la empresa participante cuya propuesta fue abierta y revisada de manera cuantitativa.

La propuesta técnica aceptada fue la correspondiente a la empresa:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.

Acto seguido, se procede abrir el sobre con la propuesta económica de acuerdo con lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**, revisando de manera cuantitativa la información solicitada.

La propuesta económica aceptada es la correspondiente a la empresa:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.

El resultado de la revisión cuantitativa de la propuesta presentada conforme al Artículo 52 fracción III, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, es el siguiente:

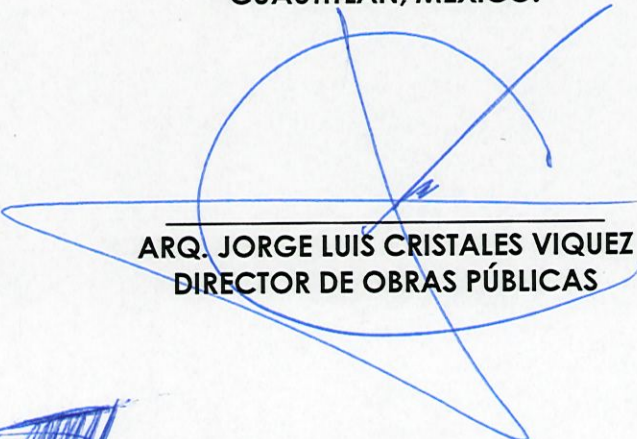
EMPRESA		MONTO S/IVA	MONTO CON LETRA
CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	Y	\$ 6,088,926.06	(SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 06/100 M.N.)

Se notifica al representante de la empresa concursante que el fallo de adjudicación se dará a conocer en este mismo lugar el día **OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO** a las **14:00 HRS.** de acuerdo con lo que establecen los artículos 52 fracción III, inciso b) y 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

000298

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las catorce horas con cincuenta minutos, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura de la misma, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN, MÉXICO:**



ARQ. JORGE LUÍS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ

TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL

**DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS
BETANCOURT**
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

000299